

Proceso No. 2019-290

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

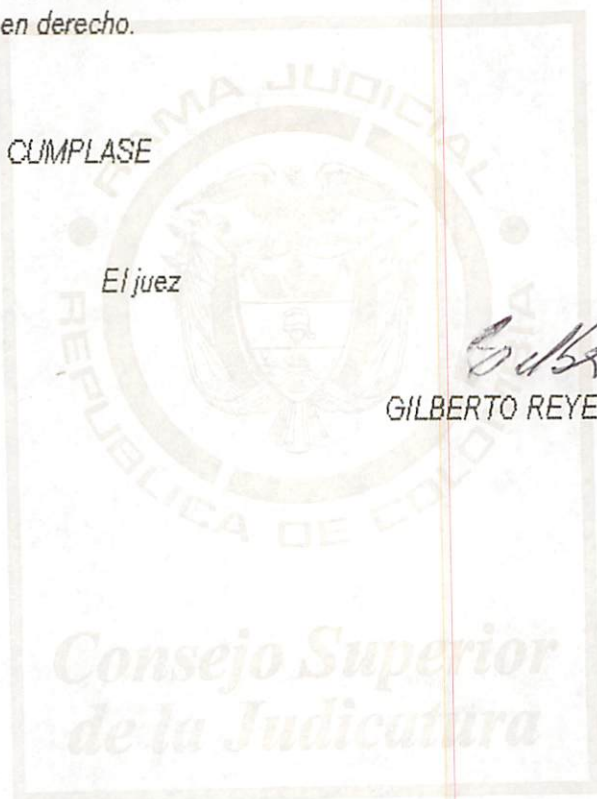
Bogotá, D.C. 01 SEP 2021 de dos mil veintiuno.

Por secretaría practíquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en proveído anterior, incluyendo dentro de las mismas la suma de \$ 2.500.000- como agencias en derecho.

CUMPLASE

El juez

GILBERTO REYES DELGADO



JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C. 01 SEP 2019 de los mil veintinueve.

Por secretaría practíquese la liquidación de las costas en este asunto, ordenadas en
proyecto anterior, incluyendo dentro de las mismas la suma de \$
como agencias en derecho.

CUMPLASE

El juez

[Firma manuscrita]
ALBERTO REYES DELGADO